

Importe de adjudicación: 105.972.683 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de octubre de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3289/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Instituto de Deportes.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.
- Núm. de expediente: 434/97.
2. Objeto del contrato.
 - Descripción: Suministro e instalación de pavimento deportivo para el gimnasio del Complejo Deportivo San Pablo.
 - Lugar de entrega: Complejo Deportivo San Pablo.
 - Plazo: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 2.842.000 ptas.
5. Garantías.
 - Provisional: 56.840 ptas.
 - Definitiva: 113.680 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Instituto de Deportes, Sección de Admón.
 - Domicilio: Av. Kansas City, s/n.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41007.
 - Teléfono: (95) 459.68.00.
 - Telefax: (95) 452.33.70.
 - La documentación podrá retirarse en la copistería Copyfax, C/ Evangelista 69-71, Local 30, 445.63.60.
7. Presentación de proposiciones.
 - Fecha límite de presentación: Veintiséis días desde la fecha de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.
 - Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.
 - Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.
8. Apertura de ofertas.
 - Entidad: Instituto de Deportes.
 - Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.
 - Fecha: Salvo circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará previamente a los licitadores.
9. Gastos de anuncios.
 - El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO. (PP. 3184/97).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de julio de 1997, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Bases Técnicas para la adjudicación, por procedimiento abierto mediante concurso, en régimen de concierto, de los Servicios de Asesoramiento en la Gestión Técnica y Ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliaria de todo tipo de basuras y transporte de las mismas al vertedero mancomunado o aquél que en su día pueda designar el Ayuntamiento de Marchena, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso: La contratación mediante concierto administrativo de la prestación de los servicios de asesoramiento en la Gestión Técnica y Ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliaria de todo tipo de basuras y transporte de las mismas al vertedero mancomunado o aquél que en su día pueda designar el Ayuntamiento de Marchena.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación de salida.

Duración del contrato. Doce años prorrogables por mutuo acuerdo de las partes por períodos de igual duración al inicial, hasta en seis ocasiones.

Fianza.

a) Provisional: 2.000.000 ptas.

b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Examen de expediente: En la Unidad Administrativa de Contratación (Intervención) de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro de Entrada del Ilustre Ayuntamiento, en horas de las 9,00 a las 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 1,00 los sábados o por correo en los términos del art. 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y anunciar el mismo día, al órgano de contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición, en el plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de la última publicación del anuncio en el BOJA, BOE o BOP.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación a las doce horas del siguiente día hábil, excepto sábados, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y firmados por el propio licitador o persona que lo represente, o lacrados, en la forma y con el contenido expresado en el art. 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de proposición.

Don en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación, por procedimiento abierto mediante concurso, en régimen de concierto, de los servicios de asesoramiento en la gestión técnica y ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliaria de todo tipo de basuras, y transporte de las mismas al vertedero mancomunado o aquél que en su día pueda designar el Ayuntamiento de Marchena, se compromete, en caso de resultar adjudicatario a cumplir las condiciones del concurso, las cuales declara conocer, comprometiéndose a

realizarlo por un importe (cifras y letras) de ptas. adjuntando la documentación exigida en el pliego. Fecha y firma del ofertante.

Marchena, 5 de septiembre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 3318/97).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, aprobó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de seis parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos del Rocío».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de seis parcelas de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos del Rocío, sita en calle Santolalla, núms. 2, 4, 6, 8, 10, 12 de la Aldea de El Rocío, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta de dichas parcelas, conforme con la siguiente resolución:

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de seis parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 1997 y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de nueve parcelas sito en los Ruedos del Rocío de los Bienes de propios de este Ayuntamiento, en C/ Santolalla, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle	Parcelas	Metros	Total m ²	Valoración
Santa Olalla	2	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	4	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	6	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	8	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	10	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	12	7,50 x 30 =	225	4.276.125

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1997.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos del Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la Provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer jueves hábil al que concluya el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicatario más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegros y demás que señalan en el artículo 3.º, apartado 2.a), b), y d), y en los plazos establecidos en el artículo 13.º del Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en, C/, núm., provisto del DNI núm., expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el B.O. de núm. de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle